



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

BASES DEL III CONCURSO “TIKTOKEANDO IGUALDAD”

ORGANIZA

Distrito Sanitario Córdoba Guadalquivir con la colaboración de la Delegación Territorial de Salud y Consumo y la Delegación Territorial de Inclusión social, juventud, Familia e Igualdad y la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Córdoba.

OBJETO

Con este concurso se pretende implicar a la población joven en la visibilización, prevención y la denuncia de la violencia de género, impulsando su reflexión y su conciencia crítica a la par que su creatividad.

El objeto de la convocatoria es el estímulo entre la infancia y juventud de la reflexión y la capacidad creativa de la misma en las siguientes temáticas:

- La igualdad entre mujeres y hombres.
- Las relaciones afectivas sanas e igualitarias entre mujeres y hombres.
- Rechazo a la violencia y la prevención de las distintas formas de violencia machista.

Para ello se concederán 2 premios dirigidos al Centro docente participante, por 2 obras audiovisuales realizadas a través de la aplicación TIKTOK sobre la temática ya descrita y 6 Menciones Especiales (diplomas de participación).

Premios por categorías.

1 Premio a Educación Primaria Obligatoria. Vale canjeable por 25 entradas a Parque temático Isla Mágica y Agua Mágica (Sevilla).

1 Premio a Educación Secundaria Obligatoria/ Bachiller/ Ciclos Formativos. Vale canjeable por 25 entradas a Parque temático Isla Mágica y Agua Mágica (Sevilla).

6 Accésit: Diplomas de participación (Menciones especiales)

Estos premios serán elegidos por un Jurado constituido para tal efecto, entre todas las propuestas hechas por los centros participantes, que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.



Centros Comprometidos
contra la **Violencia de Género**

Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir
C/ Isla Lanzarote, s/ n
14011 – Córdoba
T: 957354300



REQUISITOS DE ACCESO

Podrá participar el alumnado de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria/Bachiller y Ciclos Formativos, que curse sus estudios en Centros docentes sostenidos con fondos públicos y centros docentes privados durante el curso escolar 2024/2025, de Córdoba y provincia (circunscritos en el ámbito de actuación de Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir) [Más información el enlace](#).

IMPORTANTE: Se debe contar con la autorización de un/a representante legal mayor de edad (progenitor/a o tutor/a legal) en los casos de menores de edad. El responsable del centro docente encargado de realizar la inscripción, asegurará que dicha autorización esté recogida, debidamente firmada e indicará en el mismo formulario de inscripción que se cuenta con ella.

PERIODO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

El periodo de inscripción se abrirá el próximo 16 de septiembre de 2024 y se cerrará el 15 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

Forma de inscripción: [Formulario \(pincha en el enlace\)](#)

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA

Cada centro escolar nombrará una persona responsable de la dinamización de esta actividad que, junto con Enfermería referente escolar y Trabajo Social de los centros sanitarios del Distrito que apoyan en los programas de hábitos de vida saludable, informará, mediará y coordinará la participación así como el buen cumplimiento de las bases del concurso.

SEGUNDA

Las propuestas se presentarán a través del departamento de Orientación del centro docente y/o del personal de Enfermería Escolar/ Trabajo Social del Distrito Sanitario.

Es recomendable, previa a la elaboración de los videos, la realización de actividades preventivas con la temática objeto del concurso, con intención de centrar el tema, aclarar conceptos, sensibilizar, movilizar ideas que poder plasmar después en las obras audiovisuales creadas. Estos talleres-actividades serán coordinadas por la persona responsable del centro educativo y pueden darse de la mano de las personas que coordinen los programas de igualdad en el centro, de personas del departamento de orientación, de las personas tutoras del alumnado del centro; así como Enfermería Escolar referente y/o trabajo social de los centros de salud de referencia que apoyan en estos centros educativos.

La/s persona/s responsable/s de dinamizar el concurso, deberán, una vez realizados los trabajos, recopilar los videos creados y de ellos, elegir **UN ÚNICO TRABAJO** (por cada categoría en caso de centros con EPO y ESO/Bachiller/Ciclos) que representará al centro docente en el concurso "Tiktokeando en Igualdad". Tras



este trabajo de selección, se realizará la inscripción al concurso en el enlace y se subirá en el mismo la obra con la que se concursa.

TERCERA

Las propuestas serán de participación conjunta, pudiendo realizar el video grupos de una misma clase o el alumnado de la misma en su totalidad.

CUARTA

Los centros escolares se hacen responsables de recoger la obligatoria autorización por parte de las/los madres/padres o del/a tutor/a legal para la participación del alumnado menor de edad.

Esta autorización, quedará dada a través del formulario de inscripción y deberá custodiarse físicamente por el centro educativo.

Al participar en el concurso, se aprueba del mismo modo, la utilización, publicación y reproducción sin límites de la obra, por parte del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio, siempre que tengan relación con el concurso.

QUINTA

Las obras audiovisuales presentadas sólo podrán realizarse a través de la aplicación móvil de la red social TikTok (con una duración no superior a 10 minutos) y que permitan su visualización pública, usando la cuenta del centro educativo. Solo el alumnado mayor de 14 años podrá emplear su propia cuenta en TikTok (si el registro en esta red social se ha realizado conforme el artículo 7 de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales).

Hashtag: [#tiktokeandoigualdad](#)

PREMIOS

1 Premio a Educación Primaria Obligatoria.

1 Premio a Educación Secundaria Obligatoria/ Bachiller/ Ciclos Formativos.

6 Accésit: Mención Especial. Diplomas de participación.

CANJEO DE LOS PREMIOS



Finalizado el plazo de aportación de videos, y tras ser valorados por el Jurado designado, la organización del concurso enviará un correo electrónico a todos los centros participantes informando de los finalistas e pondrá en contacto personal con los 8 finalistas seleccionados (4 de cada categoría) para convocarlos al acto donde se fallarán los Centros Educativos ganadores. (cada Centro educativo se compromete a acudir a la entrega de premios con una representación de alumnado participante de máximo 25 personas).

Los premios se entregarán en marco de las actividades organizadas por Distrito en torno al Día Internacional contra la violencia de género (25N).

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Tanto las Bases del Concurso como el ENLACE INSCRIPCIÓN podrán consultarse y descargarse desde: [WEB distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.](#)

JURADO

El jurado será designado por la organización del concurso y estará compuesto por profesionales del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir junto a personas designadas por las 3 delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía, con un máximo de 10 miembros; teniendo en cuenta que la presidencia del jurado, con voto de calidad, pertenecerá al Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

1. El mensaje que se transmite con la obra va en consonancia con los objetivos del concurso.
2. La creatividad y originalidad.
3. La ejecución de la misma.

Para la valoración objetiva por parte del jurado de los criterios de evaluación y puntuación, dispondrán de un documento excel donde se irán votando cada propuesta presentada, teniendo en cuenta cada criterio de calidad establecido. Dicha votación estará a disposición de todos los centros docentes concursantes para ser consultada en la web de Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir, tras el fallo del jurado.

Quienes participen y sus representantes legales aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de las personas ganadoras por parte del Jurado de este concurso, siendo su decisión inapelable.

COMUNICACIÓN DE PREMIOS

Los finalistas del concurso se harán públicos en la página web del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir y por correo electrónico a todos los centros participantes.



La Organización enviará igualmente una comunicación a las 8 obras finalistas, al correo electrónico utilizado en el momento de la inscripción, para que el centro educativo pueda articular los medios para acudir a la gala final de entrega de premios. En este acto se visualizarán las obras ganadoras y los Centros Educativos premiados se comprometen a asistir al mismo.

Se organizará una GALA FINAL como acto de entrega de premios en el marco de las actividades organizadas por el Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir entorno al día 25 de Noviembre con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.

Se establece como requisito imprescindible para la entrega de los premios la presencia de las/os alumnas/os en este acto (máximo 25 personas) o una representación de la clase finalista.

EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS

La organización se reserva el derecho de exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Las obras, así como su título, autor/a y centro escolar al que pertenece se harán públicos, para lo que el alumnado participante y sus representantes legales dan su consentimiento.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y demás normativa relacionada, el Servicio Andaluz de Salud le informa que los datos recogidos en la solicitud serán incorporados para su tratamiento con la finalidad de gestionar el "Concurso TikTok contra la Violencia de Género" y constatar el cumplimiento de la normativa recogida en las bases.

Usted es titular de dicha información y por tanto de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos dirigiéndose a la Unidad de Atención a la Ciudadanía del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Más información en <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/protecciondedatos>

DESCALIFICACIÓN

La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellas personas participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

AUTORIZACIÓN LEGAL

El/la representante legal del/la menor o menores, deberá autorizar la participación del/a menor en el concurso, trámite del que el centro escolar se hace responsable. Asimismo, el alumnado participante y sus representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción, por



parte de La Organización, de la obra y autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de las personas participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

El alumnado participante, las personas ganadoras así como sus representantes legales eximen expresamente a la Organización de la responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

CONTACTO

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, las personas usuarias pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: l-comunidad.dcorgua.sspa@juntadeandalucia.es

RESPONSABILIDAD

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a las personas concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la publicación de la correspondiente resolución en el apartado reservado al concurso en la web del distrito sanitario.

La organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a las personas concursantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la organización que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Quienes concursen se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada.

CESIÓN DE DERECHOS



Al participar en el concurso, las personas participantes afirman que su obra es un trabajo original e individual, que son las únicas propietarias del trabajo y que ninguna otra persona o entidad tiene la propiedad, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

Las personas participantes eximen de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceras personas y/o entidades sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual .